



AN-2010-174-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 27 de febrero de 1992, se creó el cantón **DELEG**, jurisdicción de la provincia de Cañar, según Ley 143, publicada en el Registro Oficial 884, por lo que sus habitantes conmemoran el **DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que, el cantón **DELEG** posee una importante riqueza arqueológica en la meseta de El Tablón, donde se ubican las ruinas de Pachamama, conservando su historia incaica y colonial vinculada al desarrollo local y provincial, que lo posicionan como un vasto exponente de cultura y folklore, y un potencial agrícola, ganadero, turístico y artesanal del Ecuador;

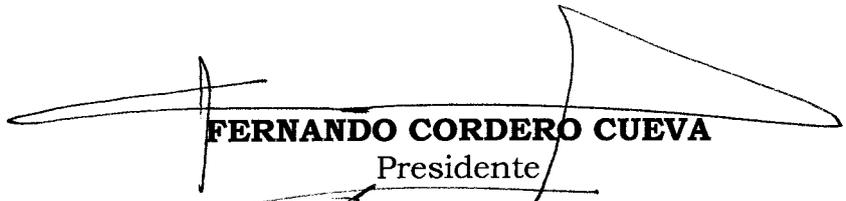
Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y población del cantón **DELEG**, por su permanente disposición de trabajo y participación en el desarrollo del cantón, la provincia y la Patria toda, como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos del emprendedor cantón **DELEG**, provincia de Cañar, con ocasión de conmemorar el **DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de cantonización, que hoy concita el regocijo y homenaje de sus habitantes.

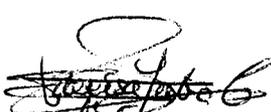
Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diez días del mes de febrero de dos mil diez.


FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente


DR. FRANCISCO VERGARA O.

Secretario General


FEB 22/2010.